



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00651202- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2025-00651202--UNC-ME#FA, referido a la solicitud de licencia con goce de haberes del Prof. César Diego MARCHESINO (Legajo 42506), desde el 26 al 29 de agosto de 2025 y los días 2 y 3 de octubre de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para participar en actividades en el condado de Makueni (Kenia), entre los días 26 y 29 de agosto de 2025, y en un taller sobre evaluación de tecnologías en el marco del Encuentro Panafricano sobre Tecnologías Biodigitales Emergentes, realizado en Addis Abeba (Etiopía), los días 2 y 3 de octubre de 2025.

Que el Área de Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista del peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Inc. I, Art. 3° de la OHCS N.º 1/91 (texto ordenado por RR N.º 1600/2000).

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar y reconocer licencia con goce de haberes al Prof. César Diego MARCHESINO (Legajo 42506), durante el período comprendido entre el 26 y el 29 de agosto de 2025, para participar en actividades en el condado de Makueni (Kenia), y los días 2 y 3 de octubre de 2025, para participar en un taller sobre evaluación de tecnologías en el marco del Encuentro Panafricano sobre Tecnologías Biodigitales Emergentes, realizado en Addis Abeba (Etiopía), en su cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, concursado en la cátedra “Filosofía y Educación”, de las carreras de Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual, según Resolución del HCS N.º 803/2025, encuadrándose la misma en el Inc. I, Art. 3° de la OHCS N.º 1/91 (t.o. por RR N.º 1600/2000).

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad. Comunicar a la Secretaría Académica, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, elévense las presentes actuaciones al H.Consejo Directivo para que considere la anulación de las resoluciones RHCD-2025-245-UNC-DEC#FA y RHCD-2026-13-E-UNC-DEC#FA.

